

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

La calificación en cada evaluación se obtendrá a través de la consecución de los estándares que se correspondan con los temas desarrollados en dicha evaluación, asignando a cada uno de ellos un instrumento de evaluación (o más de uno).

La calificación del rendimiento de los alumnos se obtendrá valorando con una nota numérica de 0 a 10 cada uno de los estándares y realizando la media con respecto al número total de estándares evaluados en cada trimestre.

La nota media de los estándares mínimos exigibles debe ser igual o superior a 4 para poder hacer media con el resto, si no es así, se suspenderá el trimestre correspondiente.

Aquellos estándares de aprendizaje que se evalúan a lo largo del curso y que intervienen en varias evaluaciones parciales, serán calificados según el último nivel de logro que haya conseguido el alumnado en dichos estándares.

La nota final del curso saldrá de la nota media de todos los estándares trabajados a lo largo del curso.

El curso se considera superado cuando la nota media sea de 5 o superior a 5 sobre 10. Excepcionalmente, según criterio del profesor, se puede considerar que el alumno ha superado el curso con una nota media igual o superior a 4,5, teniendo en cuenta el nivel de logro en las competencias básicas.

Para los alumnos que suspendan alguna evaluación se hará una prueba escrita de recuperación al comienzo del siguiente trimestre.

En Junio, los alumnos que no hayan superado el curso de forma ordinaria realizarán la prueba extraordinaria con los estándares de aprendizaje mínimos que no tenga superados.

Durante el periodo lectivo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, los alumnos que han superado el curso se dedicarán a realizar actividades de profundización propuestas por el profesor, y en su caso, el resto de alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria estarán dedicados a mejorar su nivel de aprendizaje en los estándares que no hayan superado durante el curso, por medio de aclaraciones del profesor y actividades de refuerzo.

Para la recuperación de la **Tecnología pendiente** del curso/s anterior/es se deberán adquirir las actividades correspondientes, entregarlas en la fecha fijada y realizar una prueba escrita con los estándares mínimos que el alumno tenga pendientes del curso anterior. Toda la información relativa a fechas se decide por los componentes del departamento y queda reflejada en el tablón de anuncios que hay en la entrada del instituto. A lo largo del curso, se establecen tres fechas de entrega de actividades y realización de prueba escrita para recuperar los estándares que tenga pendientes.

Para aprobar la asignatura deberá superar los estándares de aprendizaje mínimos que no superó en la asignatura pendiente, para lo que se aplicarán los mismos criterios de calificación de dicha asignatura.